

Núm. 235

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 2 de septiembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 73219

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## **B.** Oposiciones y concursos

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

10158 Resolución de 10 de agosto de 2020, del Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla), de corrección de errores de la de 31 de julio de 2020, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Advertido error en la inserción de la Resolución de 31 de julio de 2020, del Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 212, de 6 de agosto de 2020, se procede a su rectificación:

En la página 65063, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla"», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial del Estado"».

Aguadulce, 10 de agosto de 2020.—El Alcalde en funciones, José Ramón Montaño Flores.

cve: BOE-A-2020-10158 Verificable en https://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X